

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Artículo 2.º—La ignorancia de la leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasan a los editores de los mencionados periódicos. (RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Trimestre. . . .	18	Trimestre. . . .	21
Seis meses. . . .	30	Seis meses. . . .	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente.			
Id. de id. id. del id. anterior.			0'50 pts.
Id. de id. id. de dos años anteriores.			1'00 "
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos.			2'00 "

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Ayuntamientos

NUEVA CARTEYA

Núm. 1.735

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este término, durante el anterior mes de Septiembre de 1943, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento y a los efectos dispuestos en el artículo 65 de la vigente Ley municipal, y 2.º número 10 del Reglamento de Funcionarios municipales.

Sesión extraordinaria del día 3

Preside el señor Alcalde don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Ortega, Izquierdo, Jiménez, Gálvez, Oteros, Cubero Cuevas y Merino.

Se aprueba el acta de la ordinaria anterior, por unanimidad.

Se admite el escrito presentado por don José María Ruiz Luna, y suscrito por 1,031, vecinos más de esta población, interesando se eleve el mismo a la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral; en solicitud de que se conceda a este pueblo, el término municipal, del que carece desde la fecha de su fundación, en 1832, acordando que dicho escrito se remita al Centro indicado, con certificación del acta de esta sesión, y se unan al mismo los escritos presentados por los propietarios de tierra del Monte Horquera, vecinos de Cabra, Dona Mencía y Castro del Río, los cuales se unen a la petición de los vecinos.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el señor Alcalde don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Ortega, Izquierdo, Jiménez, Gálvez, Oteros, Cubero, Cuevas y Merino.

Se aprueba el acta de la extraordinaria anterior.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES de la quincena, en la parte referente a servicios municipales, como así también la correspondencia oficial recibida, quedando enterada la Gestora, ordenando su cumplimiento y archivo.

Aceptar el informe emitido por la Comisión de Hacienda reconociendo el derecho al percibo del 2.º quinquenio, al Veterinario municipal don Andrés Gallego Montiel, acordando la Gestora, hacer suyo el mismo, y que se consigne en el próximo presupuesto, la cantidad de 400 pesetas.

Visto el informe emitido por la Comisión de Hacienda, en el escrito presentado por la Profesora en partos, doña Francisca Morales Priego, solicitando se aumente el sueldo, cuyo informe se razona en el sentido de no haber lugar al aumento, por percibir sueldo mayor al 30 por 100 del sueldo de los Médicos de A. P. D., por lo que acuerda desestimar el escrito por improcedente.

Visto el informe emitido por la Comisión de Urbanización y Saneamiento, en el escrito promovido por don Manuel Bellido Domínguez, solicitando se le autorice la toma de agua a su domicilio de la red pública, cuyo informe es favorable con la petición, la Gestora acuerda

denegar por el momento la toma de agua solicitada, en virtud de la disminución del caudal de agua que existe en la época actual, sin perjuicio de concederlo cuando las circunstancias lo permitan, y que se comunique este acuerdo al interesado.

Conceder licencia a don Eladio Cuevas Segura, para realizar obras de pavimentación en la puerta de la fábrica aceitera de su propiedad, hasta la carretera de la calle Francisco Merino, siendo de su cuenta los gastos que ocasione.

Aprobar una relación de jornales, invertidos en el blanqueo de edificios escuelas, durante la semana del 30 de Agosto al 5 del actual, ascendente a 258 pesetas.

Idem otra relación de jornales invertidos en la obra del blanqueo de edificios municipales, desde el día 6 al 12 del actual, ascendente a 333 pesetas.

Idem una relación de materiales invertidos en el blanqueo de edificios, desde el día 6 al 11 del actual, ascendente a 180 pesetas.

Idem dos relaciones de jornales, invertidos en la obra de reparación de la casa número 29 de la calle Norte, desde el día 30 de Agosto pasado al 12 del actual, ascendente a 1.212 pesetas.

Se aprueban dos relaciones de materiales, invertidos en la obra de reparación de la casa Norte 29, desde el 30 de Agosto pasado al 12 del actual, ascendentes a 596 pesetas.

Idem otras dos relaciones de jornales invertidos en la pavimentación de las calles Baena, Levante,

San Juan Maletos, ascendentes a 1,023 pesetas.

Idem una relación de jornales invertidos en la obra de reparación del Matadero, desde el 6 al 12 del actual, ascendente a 138 pesetas.

Se aprueban dos facturas del maestro carpintero don Antonio Expósito Cuevas, ascendente a 1,486 pesetas, por la construcción de un mostrador y una vitrina para la Secretaría del Ayuntamiento.

Idem otra factura del maestro carpintero don Antonio Expósito Cuevas, ascendente a 58 pesetas, por arreglo de puertas en el Cuartel de la Guardia civil.

Se aprueba un recibo, ascendente a 20 pesetas por 10 litros de gasolina facilitados por el cupo de dos meses a Sebastián Amo Luque.

Idem dos facturas de la Compañía Telefónica Nacional de España, por alquiler de los aparatos telefónicos instalados en la Casa Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia civil, correspondiente al mes de Julio pasado, ascendentes a 65'95 pesetas.

Se aprueba un recibo por 2'75 pesetas suscrito por don Ignacio Merino Oteros, importe de una pastilla de jabón de tocador facilitada para la Inspección municipal de Sanidad.

Idem dos recibos de Electra Industrial Española S. A. ascendentes a 12 pesetas importe del fluido eléctrico consumido por los Comedores de Auxilio Social, durante los meses de Julio y Agosto pasado.

Aprobar el pago hecho al Fiel Contraste, por derechos de aferición de los útiles de pesar y medir de este Ayuntamiento, consistente en 22'10 pesetas según recibo.

También acuerda la Gestora, se reintegre a don Julio Ramírez Ruiz la cantidad de 60 pesetas por gastos de viaje a Córdoba, el 18 de Agosto pasado, para solventar asuntos municipales.

Asimismo acuerda la Gestora donar a la Junta provincial, del Patronato de Protección a la Mujer, en Córdoba, la cantidad de 100 pesetas para la construcción de un Refractorio en la Sierra.

Idem aumentar el sueldo del Oficial 2.º don Julio Ramírez Ruiz, en 1,785 pesetas con la retroactividad del 11 de Agosto pasado, atendiendo el escrito elevado por el interesado, y el servicio que presta en la Oficina de Secretaría y Delegación de Abastecimientos y Transportes, y el informe de la Comisión de Hacienda Municipal.

Sesión ordinaria del día 31

Preside el señor Alcalde don Julio Ordóñez Priego, y asisten los señores Gestores, Ortega, Izquierdo, Jiménez, Gálvez, Oteros, Cubero, Cuevas y Merino.

Se aprueba el acta de la ordinaria anterior por unanimidad.

Se dió lectura a los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la quincena anterior.

Se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Octubre.

Se dió cuenta de haberse celebrado subasta de las dos parcelas de tierra, sitas en el llano de Colón el día 15 del actual, habiendo sido adjudicado el remate a don Julián Urbano García, en el tipo de subasta de 400 pesetas anuales, acordando la Gestora declarar válida la subasta y prestarle su aprobación.

También acuerda la Gestora municipal, se solicite de la Excelentísima Diputación Provincial, la construcción de un camino vecinal, desde el kilómetro 12 de la carretera de Montilla a Nueva Carteya, al kilómetro 33 de la carretera de Córdoba a Espejo, por considerarla de utilidad y necesidad, para la zona agrícola que atraviesa.

Se aprueban dos relaciones de jornales invertidos en el blanqueo de edificios municipales, desde el 13 al 25 del actual, ascendente a 432 pesetas.

Igualmente se aprueban otras dos relaciones de jornales invertidos en la obra de reparación de la casa número 29 de la calle Norte, ascendente a 975 pesetas.

Idem una relación de materiales invertidos en la obra de reparación de la casa Norte 29, ascendente a 718'50 pesetas.

Idem otras dos relaciones de jornales invertidos en la obra de reparación y pavimentación de las calles Levante, Baena, Maleitos, San Juan y Canteras, desde el día 13 al 25 del actual, ascendentes a 766 pesetas.

Se aprueba factura de don Emilio Urbano Priego, por 487'25 pesetas, importe de 28 grifos y 9 kilos de estaño, adquiridos del mismo para el servicio y reparación de las fuentes públicas.

Idem una factura de la papelería Megías, de Cabra, ascendente a 60 pesetas importe del material de quintas servido por el mismo a este Ayuntamiento.

Idem cuenta de gastos realizados por la Comisión de Festejos, durante los días 13, 14 y 15 del actual, con motivo de la celebración de la Feria Real de este término, ascendente por todos conceptos a 3,312'15 pesetas.

Acuerda la Gestora municipal, gratificar con la cantidad de 200 pesetas al Voluntario de la Gloriosa División Azul, don Antonio Expósito Oteros, reconocerle las penalidades y sufrimientos padecidos durante su estancia en los frentes de guerra en los campos de Rusia, combatiendo en favor de la Causa Antivolchevique, y darle la bienvenida por su regreso.

Nueva Carteya 20 de Marzo de 1944. - El Secretario, T. Caballero.

Don Timoteo Caballero Romero, Secretario de Administración Local, con ejercicio en el Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por la Gestora municipal, en sesión ordinaria correspondiente al día 31 de Marzo pasado.

Y para que conste, expido la presente que visa el señor Alcalde en Nueva Carteya a 10 de Abril de 1944. - T. Caballero. - V.º B.º: El Alcalde, Julio Ordóñez.

LUQUE

Núm. 1.971

Extracto de las sesiones celebradas por esta Comisión municipal Gestora durante el anterior mes de Febrero que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Presidencia del señor Alcalde accidental don Angel Olivares Sánchez.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Quedar enterada de telegrama del Alcalde de Madrid, agradeciendo las manifestaciones de condolencia de esta Corporación con motivo al luctuoso suceso de la calle Maldonado.

Conocio de comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia sancionando el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Conceder quince días de permiso al oficial Mayor de este Ayuntamiento don Alberto Estrada Peláez.

Aceptar excusa de don Francisco Povedano Torralvo, como representante legal de su esposa doña Marina Molina Bravo, para el desempeño del cargo de Vocal nato de la Comisión de Evaluación de la parte personal del repartimiento, nombrando para sustituirle a don Antonio Fernández Estrada.

Aprobar Decreto de la Alcaldía por el que designara al oficial 1.º don Francisco Cuello Zafra Comisionado de quintas para la presentación de mozos a la Junta de Clasificación.

Idem moción de la Alcaldía sobre bases a determinar para proveer en

propiedad las plazas de funcionarios declaradas vacantes en sesión de siete de Enero último.

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Hacerle cargo al Recaudador municipal de los importes de las listas cobratorias del Arbitrio sobre Inquilinatos y Derechos sobre Guardería Rural del año 1943.

Aprobar cuenta del Depositario municipal de lo satisfecho para la conducción del detenido Juan León López, importante 9'90 pesetas.

Otra del mismo Depositario por lo suplido para envío de fondos a la Mancomunidad Sanitaria Provincial y otros importante 84 pesetas 71 céntimos.

Otra del Maestro albañil Agustín Arjona Luque, por jornales y materiales invertidos en los locales Escuelas importante 338'15 pesetas.

Otra o sea recibo del Superior del Hogar y Clínica de San Rafael de Córdoba, por limosna importante 50 pesetas.

Otra o sea recibo de Antonio Mármol por piezas para la máquinas de escribir importante 29 pesetas.

Cuenta del Oficial 1.º don Francisco Cuello Zafra, por gastos de viaje a Lucena como Comisionado de quintas importante 55 pesetas.

Relación de los socorros facilitados por el mismo a los mozos que comparecieron para su reconocimiento a la Junta de Clasificación el día 25 de Enero último importante 16 pesetas.

Cuenta del cabo de los Guardas Rurales, por gastos originados en la conducción de un detenido a la cárcel del partido importante 20'50 pesetas.

Otra o sea lista de Jornales de Agustín Arjona de los invertidos en obras del local donde ha estado la Administración de Arbitrios propios del Ayuntamiento importante 45'35 pesetas.

Otras del mismo Arjona de jornales invertidos en reparación del caño de la Plaza, importante 81'40 pesetas.

Otra del Sereno Laureano Flores, por gastos de viaje a Córdoba para acompañar a un enfermo importante 61 pesetas.

Otra de María Manuela López, por ocupación de camas por un transeunte importante 10 pesetas.

Otra de Tomás Luna Rascón, por portes de ferrocarril para devolución de envases importante 5'50 pesetas.

Reembolso de la Editorial Nacional por obras del Caudillo importante 103 pesetas.

Reintegrar al Depositario municipal de 25 pesetas importe de un Mapa municipal de España.

Girar con cargo a Imprevistos 113'61 pesetas a que asciende el 5 por ciento de apremio sobre abono al Instituto Provincial de Sanidad.

Fué acordado someter a la aprobación de la Comisión Gestora de la Décima sobre el paro obrero, la ejecución de obras en la calle Joaquín

López con cargo a fondos de la misma.

Con lo que terminó la sesión. Luque 15 de Abril de 1944. - Paulino F. Baena.

El extracto que precede fué aprobado por la Comisión municipal Gestora en sesión de veinte y dos de Abril pasado.

Luque 24 de Mayo de 1944. - El Secretario, Paulino F. Baena. - Visito Bueno: El Alcalde, Firma ilegible.

NUEVA CARTEYA

Núm. 3.581

El Alcalde de Nueva Carteya, hace saber:

Que la Gestora municipal de mi presidencia, en sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Septiembre pasado, acordó, en principio, aprobar los suplementos de crédito, siguientes:

AUMENTOS:

Al capítulo 11.º, artículo 1.º, partida 1.º, 2.200 pesetas.

Al capítulo 11.º, artículo 3.º, partida 1.º, 14.900 pesetas.

Total aumentos, 16.100 pesetas.

DEDUCCIONES:

Del capítulo 15 del presupuesto de ingresos, 16.100 pesetas.

Total deducciones, 16.100 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos ordenados en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, durante el periodo de quince días, que permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse, durante el expresado periodo de tiempo contra el expediente tramitado, las reclamaciones que se crean procedentes.

Nueva Carteya 2 de Octubre de 1944. - Julio Ordóñez.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 3.582

El Alcalde de Villanueva del Rey, hace saber:

Que recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, el apéndice al avance catastral de la propiedad rústica de este término municipal, que ha de servir de base para la formación de las listas cobratorias de dicha riqueza para el próximo ejercicio de 1945, queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles para que pueda ser examinado por los contribuyentes en el comprendidos y formular las reclamaciones a que se considere con derecho.

Villanueva del Rey a 7 de Octubre de 1944. - Firma ilegible.

FUENTE PALMERA

Núm. 3.583

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia el apéndice al Padrón de la riqueza rústica de este término municipal, para el año 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Fuente Palmera 7 de Octubre de 1944 - El Alcalde, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.-CORDOBA